Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 10 /2019

CONTRATO N° 04/2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO - ID N° 305.078

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el Sr. **ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ**, con C.I. N° 1.093.404, en calidad de Coordinador General Interino, designado por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de septiembre de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la empresa **BGF S.A.**, con RUC N° 80024469-9, representado por el Señor **JORGE GUSTAVO FRANCO JIMENEZ ,** C.I. Nº 1.741.362, domiciliado en Iturbe e/J.L. Rodríguez de Francia y República de Colombia N°1142,de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, en adelante denominado el **CONTRATISTA**; acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 04/2017, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP – MEC N° 498 de fecha 05 de noviembre de 2019 se establece ampliar por 77 (setenta y siete) días el cronograma de ejecución de obras por inclemencias climáticas para el Lote 04, del llamado supra mencionado.

CLAUSULA SEGUNDA:
Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 05 de NOVIEMBRE de dos mil diecinueve.

JORGE GUSTAVO FRANCO JIMENEZ
Representante Legal
BGF S.A.CONSTRUCTORA
BGF S.A. CONSTRUCTORA
Lic. Jorge Gustavo Franco
Vice Presidente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

ALEJANDRO DUARTE
COORDINADOR GENERAL INTERINO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay